

IRUNGO UDAL
MUSIKA FUNDAZIOA



FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE MÚSICA DE IRUN

Ayuntamiento



Udala

irun

www.irun.org

VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO “LUIS MARIANO”

BASES 2005

El Ayuntamiento de Irun con la colaboración técnica de la Fundación Municipal de Música de Irun ha organizado para el mes de Julio de 2005 el VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "LUIS MARIANO" con carácter bienal.

El Concurso esta destinado a promocionar jóvenes cantantes con condiciones y valores artísticos para su lanzamiento en el mundo lírico.

INFORMACION GENERAL

1- El Ayuntamiento de IRUN con la colaboración técnica de la Fundación Municipal de Música de Irun convocan con carácter bienal el VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "LUIS MARIANO", que se celebrará del 14 al 16 de Julio de 2005 en Irún, destinado a promocionar a jóvenes cantantes con condiciones y valores artísticos para su lanzamiento en el mundo lírico.

2 En el VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "LUIS MARIANO" podrán participar cantantes de todas las nacionalidades comprendidos en las siguientes edades:

Cantantes femeninas: 18-32 años cumplidos en 2005

Cantantes masculinos: 20-35 años cumplidos en 2005

3.- Al participar en el Concurso, los cantantes se comprometen a aceptar las Bases del mismo, las decisiones del Jurado, así como las disposiciones referentes a su actuación.

4.- Con su inscripción en el Concurso los cantantes asegurarán estar libres de toda obligación profesional en las fechas de su celebración.

5.- El Jurado no estará obligado a conceder todos los premios del Concurso, pudiendo declarar desiertos los que estime convenientes. Los premios podrán ser acumulables o compartidos.

6.- Todas las fases del concurso se efectuarán con acompañamiento de piano. La Organización pondrá dos pianistas acompañantes a disposición de los participantes.

7.- Los concursantes admitidos deberán enviar a la Organización las partituras del programa elegido por duplicado (canto-piano).

INSCRIPCION

8- El plazo de inscripción es irrevocable y esta fijado entre la fecha de publicación de estas Bases y el **31 de Mayo de 2005**. La inscripción se efectuará por medio de un boletín de inscripción debidamente cumplimentado que se enviará al Comité Organizador junto con los demás documentos necesarios y una grabación reciente de vídeo o audio.

No se tomarán en cuenta los boletines de inscripción, documentos y notificaciones que lleguen al Comité Organizador después de la fecha establecida.

9- Se establece una cuota en concepto de derechos de inscripción de 100,00 Euros. La citada cantidad será ingresada en la cuenta de la Fundación Municipal de Música de Irun de Caja Gipuzkoa San Sebastian N° 2101 0045 92 0003249554. Dicha cantidad será devuelta a los concursantes no admitidos mediante ingreso en la cuenta que sea indicada en el boletín de inscripción .

10- El Boletín de Inscripción junto al justificante de la transferencia bancaria o giro postal deberán enviarse por correo certificado o entregarse antes del 31 de Mayo de 2005 en la siguiente dirección:

| |
|--|
| FUNDACION MUNICIPAL DE MUSICA DE IRUN -VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "LUIS MARIANO"- Villa M ^a Luisa-Mendibil Apartado 41 20302 IRUN |
|--|

La fecha del matasellos servirá de acreditación.

Al Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado con el programa definitivo de obras y datos bancarios del concursante, deberán adjuntarse los documentos siguientes:

- Fotocopia de la partida de nacimiento, DNI o Pasaporte
- Breve currículum vitae personal y artístico (estudios, centros, profesores, actividades profesionales, repertorio etc.) con lugar de residencia actual, teléfono, fax. (un folio máximo)
- Dos fotografías recientes, una formato pasaporte y otra tamaño postal
- Copias de certificados. Cartas de presentación
- Copias por duplicado de las diez (10) obras del programa
- Grabación reciente en vídeo o audio
- Justificante de la transferencia bancaria

No serán devueltos los documentos de solicitud, las copias de partituras ni las grabaciones.

11.-La Organización confirmará antes del 15 de Junio 2005 la admisión al Concurso.

PROGRAMA DE OBRAS A INTERPRETAR

12- Cada concursante deberá presentar un programa de DIEZ (10) obras agrupadas de la siguiente forma:

GRUPO A : Cuatro (4) composiciones pertenecientes al género Oratorio-Cantata o al género Lied, Canción de Concierto . Puede mezclarse obras de distintos géneros.

GRUPO B : Seis (6) Arias de Opera, Opereta o Zarzuela (puede mezclarse obras de los tres géneros, si bien las de Zarzuela como máximo serán dos Arias).

DESARROLLO DEL CONCURSO

13- Se celebrará un sorteo único válido para todas las pruebas, que establecerá el orden de actuaciones y ensayos, que tendrá lugar el día 14 de Julio de 2005 , a las 11:00 horas.

Todos los concursantes deberán estar presentes o documentalmente representados en el momento del sorteo.

14.- El Concurso se desarrollará en tres fases:

-FASES ELIMINATORIAS:

14 de Julio de 2005 a las 19:00 horas

15 de Julio de 2005a las 11:00 horas

-FASE SEMIFINAL :

15 de Julio de 2005 a las 19:00 horas

-FASE FINAL :

16 de Julio de 2005 a las 19:00 horas

15- **ENSAYOS-PRUEBAS** : Las fechas y horarios previstos para realizar ensayos y pruebas acústicas son las siguientes:

-Para la fases eliminatorias

14 de Julio 2005 de 11:30 á 18:30 H.

15 de Julio 2005 de 9:00 á 10:30 H.

-Para la fase semifinal

15 de Julio 2005 de 14:00 á 18:00 H.

-Para la fase final :

16 de Julio de 2005 de 11:00 á 18:00 H..

La Organización podrá alterar sin previo aviso estos horarios, cambios que se comunicarían en su caso.

16.-El Comité Organizador designará el pianista acompañante. Cada concursante tendrá derecho a un ensayo antes de cada prueba. Los concursantes podrán aportar su propio pianista acompañante, siendo a su cargo los gastos de desplazamiento y estancia si los hubiere. Deberá hacerlo constar en la inscripción

PROGRAMA DEL CONCURSO

17- Cada concursante interpretará las siguientes obras:

FASE ELIMINATORIA :

Dos (2) obras elegidas por él mismo, la primera del Grupo A y la segunda del Grupo B. La duración de este programa no deberá sobrepasar 12 minutos.

Los concursantes señalarán claramente en el Boletín de Inscripción las dos obras elegidas para interpretar en la Fase Eliminatoria.

FASE SEMIFINAL :

Dos (2) obras elegidas por el Jurado, la primera del Grupo A y la segunda del Grupo B

FASE FINAL :

Dos Arias de Opera elegidas por el Jurado del Grupo B.

18- No se admiten programas monolingües. Todos los concursantes deberán presentar al menos, obras procedentes de tres áreas lingüísticas diferentes.

19- La Organización se reserva el derecho de admisión al Concurso de los solicitantes que no acrediten nivel suficiente y, rechazar los programas que juzgue no tienen valor musical suficiente.

20- La Organización de acuerdo con el Jurado, se reserva el derecho de modificar el sistema de realización de las pruebas, si lo considera oportuno.

JURADO

21- El Jurado Internacional designado por la Fundación Municipal de Música de Irun estará formado por relevantes personalidades de la vida musical. Se hará público en el momento del sorteo de actuación. Su fallo será inapelable.

BASES DE ACTUACION

22- El orden del programa en cada actuación podrá ser decidido por el propio concursante.

23- Las obras se cantarán en su idioma original y de memoria, salvo las de "Oratorio" que podrán cantarse con partitura. Las transposiciones de tonalidad solo se admiten en los "lieder" o Canciones de Concierto.

24- El Jurado tendrá derecho en casos en que lo considere oportuno y en cualquiera de las tres pruebas, a poner fin a la actuación del concursante o a interrumpirla. Se recurrirá a este

procedimiento solo excepcionalmente. El Jurado también podrá pedir al concursante que vuelva a interpretar una obra ya cantada.

25- Todas las audiciones serán públicas. El público deberá atender a las instrucciones comunicadas al principio de cada audición. Aplausos y otras expresiones de contento o descontento estarán autorizados exclusivamente a la fase final del Concurso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACION

26- A la hora de calificar a los concursantes se aplicarán los principios y criterios establecidos en el Reglamento del Jurado y aprobados por el Comité Organizador.

27- Al seleccionar a los candidatos de la prueba final y al decidir sobre los resultados definitivos del Concurso se tendrá en cuenta la impresión general ofrecida por el concursante en todas las fases del Concurso. Los fallos del Jurado son irrevocables.

PREMIOS

28- Todos los finalistas recibirán un diploma de premiado. Los premios serán en categoría única los siguientes:

| | |
|---|------------------------|
| 1º PREMIO..... | 9.100,00 Euros. |
| 2º PREMIO..... | 4.550,00 Euros. |
| 3º PREMIO..... | 3.000,00 Euros. |
| PREMIO ESPECIAL DEL JURADO A LA MEJOR JOVEN PROMESA... | 3.000,00 Euros |
| Concedido por Kutxa Caja Gipuzkoa San Sebastian. | |

29- El Jurado podrá distribuir los premios de manera diferente si lo considera necesario. El Jurado podrá conceder también otros premios aprobados por el Comité Organizador.

30- Todo participante que acceda a la fase Final y no haya alcanzado alguno de los premios mencionados, recibirá un premio de consolación de 150,00 Euros. y Diploma de Finalista.

31- Los premios se concederán la noche de la prueba final. Los premiados deberán recoger sus premios personalmente.

AYUDAS A LOS PARTICIPANTES

32- Los gastos de viaje y hospedaje serán por cuenta de los concursantes. En concepto de apoyo la Organización establece dos tipos de ayuda:

A) Gastos de desplazamiento:

| | |
|--|-----------|
| Desplazamiento hasta 150 Km..... | 0 Euros |
| Desplazamiento de 151 á 500 Km..... | 30 Euros. |
| Desplazamiento de 501 á 1000 Km..... | 42 Euros. |
| Desplazamiento superior a 1000 Km..... | 60 Euros |

Estas ayudas se concederán únicamente a los 30 primeros concursantes inscritos. Como lugar de origen del desplazamiento del concursante, únicamente se considerará su lugar actual de residencia.

A) Dietas: Los concursantes que pasen a la fase Semifinal recibirán además una ayuda de 30 Euros. diarios en concepto de dieta, por los días de concurso.

BASES ADICIONALES

33- Todos los concursantes y acompañantes recibirán una tarjeta de participación que les proporcionará libre acceso a todos los actos del Concurso.

34 Las pruebas podrán ser retransmitidas por radio o televisión y grabadas en cintas de audio y vídeo. Los concursantes aceptarán la cesión de los derechos de reproducción audiovisual y comunicación pública que pudiera derivarse por su participación en el Concurso. En ambos casos, por un plazo desde la fecha inicial de celebración del Concurso hasta el 31 de Diciembre del 2005.

35- Los concursantes podrán disponer de las aulas del Conservatorio Municipal de Música de Irun para trabajar vocalmente.

36- Una vez realizada la inscripción la Organización del Concurso informará a los interesados sobre alojamientos en Irun y zona del Txingudi.

37- Cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo del Concurso será resuelta por el Jurado. Si éste no está aún constituido, la determinación correrá a cargo del Comité Ejecutivo

38- El concursante que no se atenga a las presentes Bases podrá ser eliminado del Concurso.

El Consistorio irunés ofrecerá una recepción oficial a todos los participantes y miembros del Jurado en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Irun el Jueves 14 de Julio de 2005, a las 17:00 horas.

La oficina permanente del VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO "LUIS MARIANO" estará ubicada en la FUNDACION MUNICIPAL DE MUSICA DE IRUN y la de Prensa en el AYUNTAMIENTO DE IRUN.

Para toda información, así como para la solicitud de envío de las Bases, dirigirse a:

VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE CANTO LUIS MARIANO

FUNDACION MUNICIPAL DE MUSICA DE IRUN

**Villa M^a Luisa-Mendibil Ap. 41 20302 IRUN
Tif. 943 61 77 31 Fax: 943 61 43 64
e-mail: conservatorio@irun.org**